



**AVISO MODIFICATORIO No. 1
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO:
Premio: 'Artistas con Discapacidad 2014'
DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014**

**LA DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Teniendo en cuenta que la cartilla de términos y requisitos del concurso *Premio: 'Artistas con Discapacidad 2014'*, en el numeral 2.1. *¿En qué consiste el Premio Artistas con Discapacidad 2014?*, estableció que el concurso está dirigido a: *"Artistas con discapacidad permanente y agrupaciones artísticas en las que la mitad mas uno de la totalidad de los integrantes, tengan algún tipo de discapacidad permanente. Los artistas con discapacidad o agrupaciones participantes deben ser residentes en Bogotá D.C. y deben acreditar experiencia artística mínima de un año."*, se hace necesario precisar la población objeto del mismo.

Por lo anterior, el acápite "Dirigido a" del Numeral 2.1. *¿En qué consiste el Premio Artistas con Discapacidad 2014?*, quedará así:

Dirigido a:

"Artistas con discapacidad permanente y agrupaciones artísticas en las que la mitad mas uno de la totalidad de los integrantes, tengan algún tipo de discapacidad permanente. Conforme al Decreto Nacional 4942 de 2009 la calificación de discapacidad permanente es certificada por las Juntas de Calificación de Invalidez, las Entidades Promotoras de Salud -EPS- del Régimen Contributivo de Seguridad Social en Salud o la red pública de servicios de salud."

Los artistas con discapacidad o agrupaciones participantes deben ser residentes en Bogotá D.C. y deben acreditar experiencia artística mínima de un año."

Los demás aspectos contemplados en la cartilla del concurso *Premio: 'Artistas con Discapacidad 2014'*, del Programa Distrital de Estímulos 2014, continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., el 17 de marzo de 2014

MARTA LUCIA BUSTOS GÓMEZ
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobaron:
Carmen Yolanda Villabona

Revisó:
Margarita Cuéllar / Martha Amorócho /
Ana Albarracín

Proyectó: Daniel Sánchez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA